

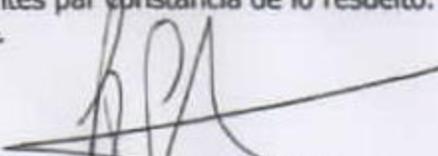
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C. LTDA CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a veinte y dos día del mes de abril del dos mil veinte, a las 15:00, se constituyen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la ciudadela Garzota 1 MZ 07 solar 2, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de ELECNA CIA LTDA, con la presencia de los siguientes accionistas: 1.- Facundo Primitivo Sobarzo Águila, de nacionalidad Chilena, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 2.- Luz del Alba Buenaño Domínguez, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la junta, la Señora Luz del Alba Buenaño Domínguez, quien actúa como Directora Ad-hoc, y el Sr. Facundo Sobarzo Águila como Secretario, el Gerente General de la Compañía, se procede a la verificación de la asistencia de los señores accionistas y estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de Mil Doscientos dividido en mil doscientos acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una, acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Ordinaria de socios, aprobando de forma unánime el orden del día, cual es:

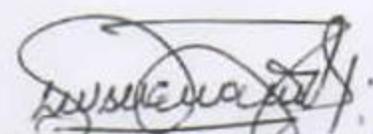
- 1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- El pago de los Dividendos de los accionistas de años anteriores.

Cumplidas las formalidades de ley, se declara instalada la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de Electrónica Nacional, Elecna Cia. Ltda, tomando la palabra el Gerente General de la Compañía, manifestando conforme el orden del día, **1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al año 2019., 2.- El pago de los dividendos de años anteriores no se pagaran en el año 2020, pero será cancelado cuando la empresa tenga las posibilidades de hacerlo.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Directora Ad-Hoc que preside la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual y con la asistencia de los accionistas presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, y suscrita por los asistentes, con lo que la Directora Ad-Hoc declara concluida la sesión siendo las diecisiete horas, firmando los accionistas presentes por constancia de lo resuelto.



Ing. Facundo Sobarzo Águila
Gerente General
Secretario de la Junta - Accionista
Accionista



Sra. Luz del Alba Buenaño D.
Directora Ad Hoc de la Junta